



RESOLUCIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO PROVISIONAL DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA CONCEDIDOS Y DENEGADOS.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la presentación de proyectos de innovación educativa, convocado por Resolución de 5 de mayo de 2017.

Este Vicerrectorado en virtud de lo dispuesto en la base 9 de la convocatoria 2017-2019, declara aprobadas las listas provisionales de proyectos de innovación educativa, concedidos y denegados, adjuntos a esta resolución, con indicación de las causas de exclusión, sirviendo de notificación a las personas interesadas a todos los efectos.

Las personas interesadas disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a la denegación o exclusión del proyecto, en el caso de que los mismos resulten subsanables.

Los proyectos que, dentro del plazo señalado, no sean subsanados o no se presente alegación frente a la omisión producida, serán definitivamente excluidos.

Málaga, 25 de septiembre de 2017

La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador

Fdo.: Yolanda García Calvente

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL**

Salida

Nº. 201700200005612

26/09/2017 09:34:39

